

SEMINARIO DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

FUNDAMENTACIÓN

Sobre el objeto de estudio:

Debido a la importancia y magnitud que las intervenciones ético - pedagógicas tienen para las democracias contemporáneas, surge la necesidad de plantear un concepto de educación moral más amplio en cuanto a sus alcances e incumbencias. Esta ampliación, debería manifestarse, por un lado, en una diversificación y profundización de sus propósitos y fines, y por otro lado, en la incorporación de nuevos espacios y escenarios de actuación.

La diversificación de fines significa que, además de la promoción directa y primaria del desarrollo moral, deberán enfocarse y estimularse las condiciones periféricas que favorecen (o inhiben) este desarrollo. En este sentido deberían ser objetivos propios de la educación moral, entre otros, el mejoramiento de las relaciones interpersonales, el desenvolvimiento de motivaciones de participación en cuestiones públicas y el reconocimiento al diálogo como forma de reflexión, crítica y reconstrucción ética individual y comunitaria.

Respecto a la incorporación de otros escenarios, debe reconocerse que la educación moral en las sociedades contemporáneas es un ámbito de teorización y de acción que excede lo estrictamente escolar. Las actuales democracias, pluralistas, globalizadas y desiguales, han otorgado a la educación moral una especial significatividad social, política y ética, expandiendo en gran medida el espectro de sus enfoques y aplicaciones. La formación moral, que hasta el momento se agotaba en los dos primeros niveles de la escolaridad, se hace cada vez más necesaria en las carreras universitarias de grado, e incluso en la capacitación profesional de postgrado.

Las profundas tensiones y complejidades del contexto en el que se dirimen los procesos de subjetivación, las constantes interpelaciones éticas y morales de los problemas en la sociedad actual, y el aumento de las oportunidades para la actuación y compromiso cívico, que puede producirse por el propio proceso de maduración de una democracia, plantea nuevos desafíos formativos para una toma de decisiones responsable y justa: el desarrollo de competencias racionales y afectivas para la construcción y sostenimiento de la propia opinión, de la capacidad para discernir el punto de vista moral de lo puramente estratégico o instrumental, la creación de un clima socio moral favorable, la generación de estrategias de razonamiento interpersonal, etc.

Por todo lo expuesto se asume que, la universidad debe considerar entre sus incumbencias básicas la promoción del desarrollo moral y la formación ética de todos sus estudiantes. Y esto en algunas profesiones se hace una tarea inexcusable; la docencia es una de ellas. Cada una de las decisiones que adopta el docente involucra una toma de posición moral. El planteamiento del por qué enseñar y del cómo enseñar conducen siempre a la pregunta sobre la legitimidad de la educación. Las acciones educativas legítimas o válidas son aquellas que respetan la dignidad y autonomía moral de la persona a quien va dirigida nuestra intervención. Pero, ¿tenemos la certeza de que todas nuestras acciones cumplen con este requisito?

Por otro lado, aunque no se lo proponga todo educador enseña moralmente, a través de sus actitudes de enseñanza, de su discurso, de la forma en que se relaciona con los alumnos, en consecuencia, si éste no es capaz de tomar una clara conciencia de sus responsabilidades y de las implicancias éticas del ejercicio de su profesión, su comportamiento y estilo docente pueden obstaculizar, inhibir o conspirar contra un aprendizaje moral positivo y enriquecedor.

En el marco de tales consideraciones, la cátedra se orienta a crear un ámbito de reflexión, discusión y argumentación que pueda promover el desarrollo de las competencias cognitivas, morales y discursivas necesarias para un ejercicio de la docencia crítico y responsable y de una ciudadanía autónoma y activa.

Sobre el enfoque que proponemos

Por ello, si bien el objeto de la tematización es la deontología profesional educativa, el Seminario dará especial énfasis a los procedimientos de deliberación, fundamentación y aplicación normativas propios de la Ética Aplicada. Pensamos que la normatividad indirecta proporciona un criterio de mayor legitimidad ética en el sentido de que asume como última instancia de decisión y realización la voluntad y discrecionalidad del sujeto moralmente autónomo.

El enfoque de la Ética Aplica proporciona, además –y tal como lo plantea Maliandi¹-, un lugar de articulación y convergencia: de los saberes ético – filosóficos y de los de las ciencias de la educación; de las distintas perspectivas éticas y de las diferentes vías de acceso a la moral.

¹ MALIANDI, R. (2003) “Ética aplicada como lugar del diálogo entre ciencia y filosofía”. En: *Diálogo Filosófico*, Madrid, Número 55, Enero – Abril.

Si bien se trabajará con un material teórico relevante, éste tendrá el propósito de servir de disparador para movilizar las estructuras de razonamiento y sensibilidad moral. Por ello, las clases tendrán un carácter predominantemente procedimental y actitudinal. De esta manera, pretendemos contemplar tres condiciones básicas que a nuestro entender deben reunir las intervenciones ético – pedagógicas en ámbitos de educación superior: a) asumir que los estudiantes a los que va dirigida son sujetos moralmente autónomos, racionales y responsables; b) concebir que en tanto personas adultas, pueden seguir progresando en su desarrollo moral, por lo que las propuestas deben encaminarse a propiciar y potenciar las estructuras de pensamiento y acción posconvencionales, tales como el juicio crítico, el discurso argumentativo, de razonamiento intersubjetivo, etc.; c) vincular las acciones con el ejercicio de la ciudadanía al mismo tiempo que con la práctica profesional, capacitándolos para desempeñar funciones cívicas, sociales y políticas con responsabilidad y calidad moral.

OBJETIVOS DE LA CÁTEDRA

- Promover la comprensión crítica, la reflexión y la discusión de la problemática ética propia de la profesión docente.
- Potenciar la sensibilidad moral de los estudiantes frente a las cuestiones éticas que afectan, directa o indirectamente, los distintos ámbitos del accionar profesional.
- Proporcionar instrumentos teóricos y metodológicos para una adecuada toma de decisiones en situaciones moralmente conflictivas.
- Consolidar la reflexión moral como instancia complementaria de las deliberaciones técnico – pedagógicas en etapas previa, simultánea y posterior a la acción profesional.
- Promover el discurso argumentativo como estrategia fundamental para la resolución de conflictos en los distintos escenarios de participación cívico-democrática.
- Descubrir principios éticos para la orientación y la autorregulación del comportamiento profesional y personal.
- Desarrollar actitudes de reafirmación y compromiso con los roles profesionales en especial con aquellos que se vinculan con la responsabilidad social que le compete a la profesión docente.

CONTENIDOS

Unidad 1: Conceptualizaciones previas

1. Distinción etimológica entre ética, moral y deontología.
2. La ética como disciplina marco: su objeto, sus niveles de reflexión y sus métodos.
3. Principales sistemas de fundamentación ética: Aristóteles, Stuart Mill y Kant

Unidad 2: La deontología profesional

1. Un recorrido histórico de la construcción del campo. El paradigma de la medicina.
2. La profesión como vocación y el ideal ético de la excelencia.
3. La ciencia de los deberes y la utilidad social.
4. Los deberes perfectos e imperfectos.
5. Códigos deontológicos y tribunales de ética.
6. El rol de las profesiones en las actuales democracias.

Unidad 3: Ética docente

1. La docencia como profesión. Dimensiones éticas, sociales y políticas del accionar docente.
2. Ámbitos deontológicos del actuar docente y competencia profesional: con la profesión, con los pares, con los alumnos, con la sociedad. Análisis de los marcos normativos de ética docente
3. La experiencia moral de educar. Aproximaciones desde hermenéutica, la acción comunicativa, el cuidado y la alteridad.

Unidad 4: Ética aplicada y deontología. Una reflexión sobre las prácticas docentes.

1. Ética pura, ética aplicada y deontología profesional.
2. Análisis de casos éticamente conflictivos.
3. Los aportes de la bioética al descubrimiento de principios ético – educativos.

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se apoyará en los criterios didácticos propios de la modalidad de seminario. En este sentido:

- a) promoverá constantemente la interacción entre lo teórico y lo práctico. Se intentará crear un espacio para la participación activa de los estudiantes a partir de diferentes estrategias de reflexión, discusión y argumentación.

- b) recurrirá en distintas instancias a las propias vivencias, expectativas y presupuestos y saberes previos de los estudiantes para construir el conocimiento con la contribución de todos.
- c) generará formas de razonamiento y diálogo intersubjetivo, donde las diferentes situaciones sean miradas desde todos los puntos de vistas involucrados en ella y a partir de las diversas perspectivas de análisis que aporten los miembros del seminario.
- d) Intentará ofrecer experiencias relevantes y significativas de aprendizaje autónomo y cooperativo mediante el desarrollo de actividades tales como: análisis del material bibliográfico para el tratamiento teórico de los distintos temas; análisis de casos - problemas paradigmáticos; ejercicios narrativos, de comprensión crítica, de fundamentación y argumentación moral.

El seminario intenta intervenir desde lo procedimental, convirtiéndose en un ámbito de formación caracterizado por:

- el corrimiento del eje pedagógico de la enseñanza al aprendizaje que permite atender a los principios fundamentales del constructivismo.
- una revaloración de los roles de los aprendices que contribuye compensar la asimetría constitutiva de las relaciones pedagógicas.
- la recuperación de una concepción discursiva de la pedagogía que asume que el saber es construido en la acción cooperativa y conjunta de profesores y alumnos, y de los alumnos entre sí considerados todos como interlocutores válidos en un proceso colectivo de formación y autoformación.

Las clases serán complementadas con el soporte del aula virtual dónde se encuentran materiales curriculares y bibliográficos para cada unidad temática, así como las indicaciones para la elaboración del protocolo de evaluación final

EVALUACIÓN

Dada la modalidad de trabajo propia del Seminario se instrumentarán distintas instancias de evaluación en proceso que serán integradas a la presentación de un protocolo de evaluación final.

La instancia final de evaluación: consistirá en la reconstrucción crítica de una problemática ética de la profesión docente, que involucrará la construcción de un relato

de una experiencia conflictiva o dilemática que será analizada mediante la aplicación de un repertorio de categorías trabajadas en las diferentes unidades del programa.

BIBLIOGRAFÍA

ANDREAU DE BENNATO, M. (1983) "Acerca del término Ética". En: Testimonios, Universidad Nacional del Nordeste.

ARANGUREN, J. L. (1981) *Ética*. Madrid, Alianza

ARISTOTELES. *Ética a Nicómaco*. Edición digital de *La Ética de Aristóteles*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1918. Traducción del griego Pedro Simón Abril

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12482398660132622976846/index.htm>

CONTRERAS, J. (1997) *La autonomía del profesorado*. Madrid, Morata, 1997.

CORTINA, A. (1993) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid, Tecnos, 1993.

CORTINA, A. (1995) *La ética de la sociedad civil*. Madrid, Anaya, 1995.

CORTINA, A. (1999) "La educación del hombre y del ciudadano". En: V.V.A.A. *Educación, Valores y Democracia*. 2º Ed. Madrid, OEI, 1999.

CORTINA, A. (2002) "La dimensión pública de las éticas aplicadas". En: Revista Iberoamericana de Educación, Número 29, Mayo – Agosto..

DEWEY, J. (1953) *Democracia y educación*. Bs. As., Losada.

DIKER, G. y TERIGI, F. (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*, Buenos Aires, Paidós.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1995) *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. 2da. Ed. Madrid, Morata.

FULLAN, M. y HARGREAVES, A. (1999) *La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar*. Bs. As., Amorrortu..

FREIRE, P. (2003) *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios de la práctica educativa*. Bs. As., Siglo XXI.

GIROUX, H. (1990) *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona, Paidós/MEC

GIROUX, H. (1993) *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México, S. XXI.

HABERMAS, J. (1985) *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Península, 1985.

HABERMAS, J. (1991) *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona, Paidós.

HARGREAVES, A. (1996) *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata.

HESLEP, R. (1993) *La educación en democracia. La función moral de la educación en el Estado democrático*. Bs. As., Grupo Editor Latinoamericano.

HOYOS, G. (1999) "Ética comunicativa y educación para la democracia". En: V.V.A.A. *Educación, Valores y Democracia*. Madrid, O.E.I.

INTERNACIONAL DE LA EDUCACION. Proyecto de código de deontología/ética., 2000.

JOVER, G. (1991) "Ámbitos de la deontología profesional docente". En: *Teoría de la educación*. Revista Universitaria, N° 3.

JOVER, G. (1995) "Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas". En: *Teoría de la educación*. Revista Universitaria, N° 7.

KANT, I. (1980) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. 6ta. Ed., Madrid, Espasa – Calpe. Traducción del alemán Manuel García Morente. En versión digital: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01362842104592728687891/index.htm>

MACTINTYRE, A. (1992) *Tres versiones rivales de la ética*. Madrid, RIALP.

MALIANDI, R. (2002) Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 29, mayo – agosto

MALIANDI, R. (2003) "Ética aplicada como lugar del diálogo entre ciencia y filosofía". En: *Diálogo Filosófico*, Madrid, Número 55, Enero – Abril

MALIANDI, R. (2004) *Ética: conceptos y problemas*. Bs. As., Biblos.

MARTINEZ, M. (1995) "La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 7, pp. 13 – 39.

MARTINEZ, M. (1998) *El contrato moral del profesorado*. Bilbao, Descleé De Brouwer, 1998.

MCEVAN, H y EGAN, K. (comps.) (1998) *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Bs. As., Amorrortu.

MONTERO, L. (2002) *La construcción del conocimiento profesional docente*. Rosario, Homo Sapiens.

NATIONAL EDUCATION ASSOCIATION. "Code of Ethics of Education Profession". En: NEA, *Handbook*, 1977 – 1978, Washington, DC.

SANCHEZ VAZQUEZ, A. (1969) *Ética*. Grijalbo, 1969.

STUART MILL, J. (1974) *El utilitarismo*. Bs. As., Aguilar. Versión digital, Biblioteca Virtual Antorcha, mayo de 2004.

http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/filosofia/utilitarismo/caratula.html

STRIKE, K. & SOLTIS, J. (1998) *The Ethics of Teaching*. N. Y., Teacher College Press.